Naciones Unidas S/2019/780



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2435 (2018), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y 2366 (2017), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre las actividades de la Misión cada 90 días. El informe abarca el período comprendido entre el 27 de junio y el 26 de septiembre de 2019.

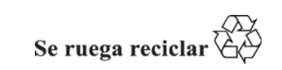
II. Principales acontecimientos

2. En el período que abarca el informe, el Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, cumplió su primer año de Gobierno. Con respecto al proceso de paz, el Presidente Duque resaltó los avances realizados en la aplicación de la estrategia "Paz con legalidad", entre ellos el número de proyectos productivos para excombatientes aprobados, el comienzo de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y sus visitas a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación para fortalecer la confianza con los excombatientes. Estas medidas positivas deberían ir de la mano de nuevos avances en la implementación de otros aspectos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que constituye un conjunto de compromisos interrelacionados y mutuamente dependientes para llevar la paz, la seguridad y el desarrollo a las comunidades afectadas por el conflicto.

3. El 29 de agosto, el exjefe del equipo negociador de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en las conversaciones de paz de La Habana, 'Iván Márquez', anunció en un vídeo el retorno a la lucha armada bajo el nombre "FARC-EP", argumentando que el Estado colombiano había "traicionado" el Acuerdo de Paz. Acompañado de unas 20 personas, entre ellas los otros 5 excomandantes de las FARC-EP contra quienes la Jurisdicción Especial para la Paz ya había abierto incidentes de verificación del cumplimiento del régimen de condicionalidad por incumplir las responsabilidades asumidas en virtud del Acuerdo de Paz, Márquez hizo un llamado a disidentes de las FARC-EP a que se unieran a ellos y anunció que buscarían coordinar esfuerzos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

19-16135 (S) 041019 041019





4. El anuncio fue rechazado rápida y enérgicamente por todos los sectores de la sociedad, las instituciones del Estado y la comunidad internacional, incluida la Misión. El partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) manifestó de inmediato su rechazo al anuncio, reafirmó su compromiso con el Acuerdo de Paz e inició el proceso de expulsión de las personas que aparecen en el vídeo. El Presidente Duque condenó el anuncio, declarando que se trataba de una amenaza de un grupo criminal que pretende encubrir sus actividades ilegales, como el narcotráfico, bajo justificaciones ideológicas, y afirmó también que el Gobierno seguirá apoyando a los excombatientes que cumplen la ley. Hubo expresiones generalizadas de apoyo de diferentes sectores a los exdirigentes y excombatientes de las FARC-EP que siguen comprometidos con el proceso de paz, que son la inmensa mayoría, y se hicieron muchos llamamientos a que se revitalice la implementación del Acuerdo de Paz en su conjunto. Desde entonces, el Gobierno, los dirigentes del partido FARC y la Misión han visitado los espacios de reincorporación, conjuntamente en muchos casos, para ayudar a dar confianza a los excombatientes y reiterarles su apoyo a los esfuerzos de reincorporación que están realizando; entre las visitas cabe destacar la efectuada por el Presidente Duque al antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Miravalle (Caquetá) el 18 de septiembre.

5. El 27 de octubre se celebrarán comicios para elegir a 3.306 cargos locales y departamentales, tales como gobernadores, alcaldes y concejales municipales, cuyo mandato comenzará el 1 de enero de 2020. El reciente aumento de los atentados contra candidatos de partidos de todo el espectro político pone de manifiesto los riesgos que existen en estas elecciones locales, que son las primeras que se celebran en todo el país desde la entrada en vigor del Acuerdo de Paz. En un informe publicado en septiembre, la organización no gubernamental Misión de Observación Electoral confirmó que desde el 27 de julio, día en que se cerraron las inscripciones de candidatos, se habían producido 54 incidentes de violencia electoral, que comprendían 7 asesinatos, 5 atentados, 2 secuestros y 40 amenazas. El 4 de septiembre, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana advirtiendo de que 418 municipios (el 36 % de los municipios de Colombia) se enfrentaban a riesgos asociados al proceso electoral, que obedecían principalmente a la presencia de grupos armados ilegales.

6. El 26 de agosto, bajo el liderazgo del Presidente del Comité Nacional del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, Monseñor Héctor Fabio Henao, y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 12 partidos políticos nacionales, incluyendo FARC, firmaron el Pacto Nacional por la Cultura Política y la No Violencia en la Campaña Electoral a fin de rechazar la violencia y la estigmatización y promover el diálogo y los derechos políticos en el contexto de las elecciones que se celebrarán próximamente. El Presidente Duque, que firmó el Pacto en calidad de testigo, señaló que los pactos entre colombianos son posibles cuando estos se enfocan en el interés de la nación. Mi Representante Especial también firmó en calidad de testigo. Se está trabajando para firmar e implementar pactos similares a nivel departamental y local, en particular mediante los consejos departamentales y municipales de paz, reconciliación y convivencia.

7. El 20 de julio se inauguró la legislatura 2019/20. El Presidente Duque y los nuevos presidentes de ambas cámaras destacaron la importancia de trabajar para lograr la unidad y el consenso nacional. Hasta la fecha, el Gobierno y los congresistas han presentado más de 440 proyectos de ley y reformas constitucionales, algunos de los cuales guardan relación con aspectos clave del Acuerdo de Paz. Reitero mi llamamiento a todas las partes para que velen por que cualquier propuesta de reforma sea el resultado de un diálogo inclusivo, no se aplique retroactivamente y respete el espíritu y el carácter integral del Acuerdo de Paz.

8. En estos momentos el Congreso está examinando el proyecto de ley sobre el presupuesto nacional para 2020, que debe aprobarse antes del 20 de octubre. Aunque la propuesta no incluye una partida presupuestaria específica para la implementación de la paz, el Gobierno incluyó un anexo en el que se describe el gasto previsto por cada capítulo del Acuerdo de Paz. Es importante velar por que todos los ministerios y entidades responsables de la implementación del proceso de paz reciban fondos suficientes. En este sentido, acojo con beneplácito que el proyecto de presupuesto incluya un aumento del 15 % para el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

9. La implementación de los 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial sigue avanzando, y el Gobierno ha informado de que más de 650 proyectos comunitarios ya han concluido y más de 500 están en marcha, los cuales benefician a las comunidades afectadas por el conflicto. El programa Obras por Impuestos, que permite que las empresas cumplan parte de sus obligaciones tributarias mediante inversiones en la infraestructura de las regiones afectadas por el conflicto, también está contribuyendo a la implementación de los Programas.

Resolución de las controversias relativas a la implementación del Acuerdo de Paz

10. Tanto el Gobierno como FARC han declarado que la otra parte no ha cumplido plenamente algunos de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Paz. Altos funcionarios gubernamentales han declarado, entre otras cosas, que FARC no ha cumplido plenamente su obligación de proporcionar información sobre la ubicación de minas y campos de minas y que no ha declarado y entregado todos sus activos. FARC, por su parte, ha exhortado al Gobierno a que haga más para garantizar la seguridad de sus integrantes y ha argumentado que el Gobierno está centrado en la reincorporación, en lugar de en la implementación más integral del Acuerdo de Paz.

11. En el Acuerdo de Paz se establecieron mecanismos para resolver las controversias y superar los retos de implementación, como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Aliento a ambas partes a que recurran a la CSIVI para resolver esas dificultades y a que refuercen otros mecanismos de coordinación existentes. La creación de grupos de trabajo técnicos sobre cuestiones específicas, como el mecanismo tripartito sobre asuntos de desminado establecido recientemente entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y las Naciones Unidas (la Misión y el Servicio de Actividades relativas a las Minas), es un avance positivo. Las Naciones Unidas expresan su disposición a apoyar ese tipo de diálogo constructivo entre las partes.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

12. Durante el período sobre el que se informa, la Jurisdicción Especial para la Paz dio prioridad a la participación de las víctimas en los siete casos de los que se está ocupando en la actualidad, ayudándolas a solicitar su acreditación para así permitirles presentar pruebas, obtener asesoramiento jurídico y solicitar medidas de protección. También está revisando la acreditación de las comunidades indígenas y los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas.

13. En el sistema de justicia transicional establecido por el Acuerdo de Paz solo se garantizan beneficios a quienes cumplen sus obligaciones. Ante el rearme de algunos excombatientes anunciado el 29 de agosto, la Jurisdicción Especial para la Paz declaró que retomar las armas es causa de exclusión de su jurisdicción. Asimismo, ordenó la detención de cuatro de las personas que aparecen en el vídeo (contra otras dos ya se habían dictado órdenes de detención) y anunció que se aceleraría la tramitación de los incidentes de verificación del cumplimiento del régimen de condicionalidad y que se abrirían nuevos procesos contra otras personas del vídeo. El

13 de septiembre anunció su decisión de excluir a 'Jesús Santrich' y a Hernán Darío Velásquez, alias 'El Paisa', de su jurisdicción y retirarles los beneficios que les otorgaba el sistema de justicia transicional, como la garantía de no extradición. También dio instrucciones a sus salas y secciones para que retiraran los beneficios a todas las personas que aparecen en el vídeo.

14. El 13 de septiembre, la Jurisdicción Especial para la Paz anunció que había abierto también un incidente de verificación del cumplimiento del régimen de condicionalidad contra Léider Johany Noscué Bototo, alias 'Mayimbú', acusado por el Ministerio de Defensa de ser el líder del grupo de disidentes presuntamente responsable de la masacre cometida en Suárez (Cauca) en agosto (véase más adelante). Con él suman siete los excomandantes contra los que se han abierto incidentes de verificación.

15. La Jurisdicción Especial para la Paz ha seguido informando sobre el sistema de justicia transicional y brindando asistencia jurídica individualizada a excombatientes en talleres celebrados en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y al personal militar en las guarniciones.

16. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas tiene en la actualidad información para proceder a la búsqueda de 1.082 personas, que incluye datos sobre 276 casos presentados por FARC durante el período que abarca el informe y 806 casos presentados por siete organizaciones sociales. La Unidad ha alentado a que más personas y entidades presenten información.

17. Hasta la fecha la Comisión de la Verdad ha recibido más de 940 testimonios de personas y comunidades. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión celebró un encuentro regional sobre la violencia sexual, otro sobre las personas dadas por desaparecidas y tres sobre la situación de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos. La Comisión también recibió un informe en el que se documentan más de 100 casos de violencia sexual cometidos por grupos armados ilegales entre 1985 y 2006. Por otro lado, la Comisión ya ha inaugurado 22 de las 27 Casas de la Verdad que prevé abrir en las diferentes regiones.

18. El 2 de agosto, los jefes de los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición se reunieron con el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y acordaron elaborar un plan de trabajo conjunto y celebrar reuniones de seguimiento mensuales.

Sustitución de cultivos ilícitos

19. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se estima que, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, previsto en el Acuerdo de Paz, desde agosto de 2017 se han erradicado voluntariamente 37.629 hectáreas de coca de las 60.070 hectáreas registradas por 99.097 familias. Un total de 24.246 familias han recibido su año completo de pagos provisionales, y 60.731 han recibido asistencia técnica. Según cifras de la Oficina, el 94 % de las familias cumplen los compromisos voluntarios de erradicación. Sigue habiendo dificultades para ejecutar las siguientes fases críticas del Programa, en particular la implementación de proyectos de desarrollo alternativo sostenible para las familias.

20. Las personas que participan en el Programa siguen siendo víctimas de amenazas, ataques y asesinatos, como ha resaltado repetidamente la Defensoría del Pueblo, incluso con alertas tempranas. Es importante que el Gobierno aplique en su totalidad las medidas anunciadas en julio para proteger a los líderes que participan en el Programa.

Ejército de Liberación Nacional

21. El 20 de julio, en la inauguración de la nueva legislatura, el Presidente Duque reafirmó la postura de su Gobierno de que todo diálogo con el ELN está condicionado a la liberación de todos los secuestrados y al cese de todos los actos de violencia. El ELN se ha negado a aceptar esas condiciones y ha reiterado su llamamiento a reanudar el diálogo sobre la base de los avances realizados durante las negociaciones con el gobierno anterior. La violencia producto de la presencia del ELN en diversas regiones del país continúa teniendo una grave repercusión en la población civil.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación

Transición en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación

22. El 15 de agosto expiró el estatus jurídico de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en la actualidad viven en esos espacios aproximadamente 3.100 excombatientes, junto con familiares y otras personas. El 14 de agosto, el Gobierno emitió un comunicado para explicar que, aunque cambiara su estatus jurídico, los 24 espacios quedarían sujetos a un período de transición de dos años durante el cual se mantendrían la provisión de servicios, alimentos, atención en salud y esquemas de seguridad colectiva.

23. En preparación para la transición, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el componente de FARC del Consejo Nacional de Reincorporación, acompañados por la Misión, efectuaron visitas conjuntas a 11 espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los que el Gobierno había identificado obstáculos a su permanencia en sus actuales ubicaciones. Las visitas se llevaron a cabo en un espíritu constructivo y se acordaron hojas de ruta para cada espacio. Es importante que se haga un seguimiento conjunto de la implementación de esas hojas de ruta. En todas las visitas las autoridades locales y las comunidades expresaron su apoyo al mantenimiento de los espacios, e indicaron que habían traído consigo instituciones del Estado, seguridad y oportunidades económicas.

24. El 9 de septiembre, el Gobierno emitió un decreto por el cual se asignó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la responsabilidad de administrar los bienes, servicios y suministros alimentarios necesarios para la reincorporación de excombatientes en los lugares y por el término que establezca el Gobierno, para lo cual es necesario que la Agencia adopte un reglamento. Si bien el decreto no prevé un plazo de extensión, ese mismo día el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación declaró que la extensión sería hasta agosto de 2020. El decreto también asignó a la Agencia la responsabilidad de administrar los lugares en que se ubica la Fuerza Pública para prestar seguridad a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y los lugares a los que se trasladarían algunos de ellos.

25. La emisión del decreto es un avance positivo. Confío en que se adopte prontamente el reglamento que prevea la prórroga de estos servicios hasta agosto de 2020. Es urgente asimismo aclarar los detalles de los esquemas de seguridad y la provisión de servicios, tierras y vivienda en cada uno de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en sus ubicaciones actuales o futuras. Esto ayudará a dar confianza a los excombatientes en este momento tan crítico.

26. La integración a largo plazo de estos espacios en el ordenamiento territorial plantea retos considerables en cuanto a los recursos y la capacidad de las autoridades

locales. El Gobierno ha declarado que dispone de suficientes recursos para comenzar a adquirir tierras para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y hasta la fecha ha comprometido para este fin aproximadamente 4,7 millones de dólares.

27. La provisión de la asignación mensual a los exmiembros de las FARC-EP, que estaba previsto que concluyera el 15 de agosto, fue prorrogada por el Gobierno hasta diciembre de 2019, a condición de que continúen participando en actividades de reincorporación y en espera de que el Consejo Nacional de Reincorporación apruebe la ruta de reincorporación. La aprobación de esta ruta sigue siendo una cuestión pendiente importante.

28. La Misión y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización están trabajando en una estrategia de comunicación para explicar la continuidad del proceso de reincorporación a los excombatientes tanto dentro de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación como fuera de ellos.

Reincorporación económica y social

29. Durante el período sobre el que se informa, el Consejo Nacional de Reincorporación se reunió en dos ocasiones y aprobó 11 proyectos productivos colectivos nuevos, con lo que el número de iniciativas aprobadas asciende a 35, que benefician a 2.204 excombatientes (incluidas 630 mujeres). Se han desembolsado fondos para 22 de ellas, que benefician a 1.433 excombatientes (incluidas 426 mujeres) y 16 participantes de las comunidades. Hasta la fecha se han aprobado 431 proyectos individuales y se han desembolsado fondos para 424 de ellos, que benefician a 483 excombatientes. Han recibido fondos para proyectos productivos mediante estos mecanismos 1.916 excombatientes, es decir, el 14,7 % de los acreditados. La Misión tiene conocimiento asimismo de 159 iniciativas productivas autofinanciadas y 71 iniciativas respaldadas por la cooperación internacional.

30. A fin de lograr la sostenibilidad a largo plazo de estos proyectos productivos es fundamental definir criterios claros, tales como los siguientes: un enfoque territorial para que los proyectos estén mejor vinculados con estrategias como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los planes locales de desarrollo; un enfoque comunitario para que los proyectos se desarrollen conjuntamente con las comunidades locales; el acceso a los mercados; tierras; y asistencia técnica durante toda la ejecución del proyecto. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización está promoviendo activamente la participación del sector privado en el proceso de reincorporación.

31. En torno a 5.000 excombatientes participan en 120 organizaciones productivas, entre ellas cooperativas y asociaciones, muchas de las cuales necesitan ayuda para superar limitaciones técnicas y burocráticas, como obstáculos para abrir cuentas bancarias.

32. Si bien el Consejo Nacional de Reincorporación aplica un enfoque de género al examinar y aprobar los proyectos productivos, la implementación sobre el terreno sigue siendo insuficiente, sobre todo en cuanto a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y las acciones destinadas específicamente al empoderamiento económico de las mujeres. A pesar de estas limitaciones, las mujeres excombatientes continúan desarrollando sus propias iniciativas productivas, entre otras cosas mediante asociaciones de mujeres y alianzas con las comunidades locales.

33. En estos momentos son 822 los excombatientes que trabajan en actividades relacionadas con la implementación de la paz: 690 trabajan en la Unidad Nacional de Protección, 102 en Humanicemos (organización de desminado humanitario de FARC) y 30 en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

34. Un total de 3.543 excombatientes (incluidas 914 mujeres) están inscritos en programas de formación para el trabajo a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, y varias universidades e instituciones educativas ofrecen oportunidades similares.

35. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización está trabajando en una “ruta de empleabilidad” para ayudar a los excombatientes a entrar al mercado laboral, lo que sigue siendo difícil debido a la falta de oportunidades laborales en las zonas afectadas por el conflicto y a otros factores.

36. El acceso a tierras sigue siendo un reto importante. Si bien se han establecido vías legales (Decretos 756, 758 y 902 y artículo 283 del Plan Nacional de Desarrollo), para avanzar es necesario que la Agencia Nacional de Tierras y la mesa técnica de tierras del Consejo Nacional de Reincorporación redoblen sus esfuerzos. El único predio identificado hasta ahora (en Colinas, Guaviare) sigue pendiente de asignarse a excombatientes. En algunos casos, las autoridades de los pueblos étnicos han dado acceso a los excombatientes a tierras ubicadas en territorios étnicos colectivos.

37. Las instalaciones médicas de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación siguen en funcionamiento, pero es necesario intensificar los esfuerzos para ofrecer servicios de salud de calidad, especialmente a los excombatientes que viven fuera de esos espacios. Los avances en la provisión de apoyo psicosocial a los excombatientes han sido limitados. También es preocupante el limitado acceso que existe a la atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la atención de la salud materna. Es importante que se apruebe e implemente el Plan Nacional de Salud Rural, que beneficiará tanto a los excombatientes como a las comunidades.

38. Es urgente adoptar una estrategia nacional para el acceso de los excombatientes a la vivienda. A pesar de que la Unión Europea ha proporcionado fondos, el proyecto de vivienda para 350 excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Pondores y Tierra Grata aún está pendiente de aprobación.

39. El programa educativo “Arando la educación”, que beneficia a más de 3.300 excombatientes y miembros de las comunidades, se ha prorrogado hasta abril de 2020. El programa “Maestro itinerante”, dirigido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización junto con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, beneficia a 1.335 excombatientes de 128 municipios. Estas iniciativas deberían incluirse en una estrategia para la provisión de servicios educativos a los excombatientes y las comunidades, de conformidad con el plan nacional de educación rural.

40. Se ha avanzado en la provisión de servicios de guardería en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de los departamentos de La Guajira, Guaviare, el Meta y Caquetá. No obstante, sigue siendo necesario que las autoridades nacionales y locales den una respuesta integral para proporcionar servicios de educación, salud y protección a los aproximadamente 2.500 niños y niñas que viven con excombatientes, 600 de los cuales viven en esos espacios.

41. Continúan las discusiones entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos sobre un “programa de armonización” para excombatientes de origen indígena y afrocolombiano. En el marco del programa se deberían tener en cuenta elementos clave como el acceso a tierras y proyectos productivos en los territorios étnicos.

42. Deberían redoblarse los esfuerzos para lograr las metas del plan de aceleración del Gobierno relativo a proyectos productivos, empleo, vivienda y otros aspectos, a fin de beneficiar a unos 11.000 excombatientes hasta diciembre de 2019.

Nueva geografía de la reincorporación

43. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, al 31 de julio vivían fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en diferentes ubicaciones en zonas tanto rurales como urbanas, 8.816 excombatientes, es decir, aproximadamente dos tercios de los acreditados. FARC ha identificado aproximadamente 70 nuevas áreas en las cuales los excombatientes están llevando a cabo su reincorporación colectiva. La reincorporación urbana está ganando en importancia, ya que cada vez es mayor el número de excombatientes que viven en ciudades principales como Bogotá (655), Villavicencio (211), Cali (206) y Medellín (202).

44. Esta evolución hace que sea fundamental que todas las entidades pertinentes intensifiquen sus esfuerzos relativos a la comunicación, la provisión de servicios y las oportunidades productivas para los excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, ya que estos encuentran más dificultades para acceder a proyectos productivos, vivienda y servicios de salud, educación y seguridad.

45. En julio se estableció la décima mesa departamental de reincorporación, en el departamento de Caquetá. Estos mecanismos regionales y los 24 consejos territoriales de reincorporación contribuyen a mejorar la coordinación y a que los actores locales se apropien del proceso de reincorporación.

46. El proceso de reincorporación debe ir de la mano de la ampliación de la presencia y los servicios del Estado en las zonas afectadas por el conflicto para que los beneficios del proceso de paz lleguen a las comunidades y los excombatientes por igual, y de esa manera se fomente la reconciliación.

Reincorporación política

47. El partido FARC ha participado activamente en la campaña para las elecciones locales y departamentales y ha avalado 308 candidatos a los concejos municipales, las asambleas departamentales y las alcaldías. De todos los candidatos, una tercera parte son excombatientes, y el 38 % son mujeres. Un total de 60 candidatos se presentan a las elecciones en listas de coalición con otros partidos y movimientos. Además, algunos excombatientes de las FARC-EP se presentan como candidatos de otros partidos.

48. Deberían reforzarse las medidas de protección y mitigación para encarar los riesgos y la estigmatización a los que se enfrentan los candidatos del partido FARC y los exmiembros de las FARC-EP que se presentan a las elecciones por otros partidos. La Misión ha observado que las candidatas afrontan retos específicos, por ejemplo para acceder a información, recursos y esquemas de protección.

49. Los congresistas de FARC siguieron participando activamente en la actividad legislativa, e incluso convocaron debates de control político y promovieron proyectos de ley. El 21 de agosto, un congresista de FARC fue elegido vicepresidente de una comisión del Congreso. El 2 de septiembre, el Presidente de FARC, Rodrigo Londoño, fue elegido por los cinco partidos de la oposición para dar un discurso oficial de la oposición.

50. El 20 de julio, Israel Zúñiga (conocido como “Benkos Biohó”) pasó a ocupar el quinto escaño del partido en el Senado, que estaba vacante debido a la ausencia de ‘Iván Márquez’. El 2 de septiembre, el Procurador General abrió investigación y ordenó la suspensión como miembro de la Cámara de Representantes de ‘Jesús Santrich’, y al día siguiente la Cámara inició el trámite ante el Consejo de Estado para que se decretara la pérdida de investidura.

B. Garantías de seguridad

a) Garantías de seguridad para los exmiembros de las FARC-EP

51. Sigo sumamente preocupado por el elevado número de asesinatos de exmiembros de las FARC-EP. Durante el período sobre el que se informa, la Misión verificó 24 homicidios, con lo que el número total de asesinatos en 2019 asciende a 52. Al ritmo actual, el número de asesinatos en 2019 superará los 64 asesinatos reportados en 2018. Desde la firma del Acuerdo de Paz, la Misión ha verificado 147 homicidios, 12 desapariciones y 21 tentativas de homicidio. La mayoría de los asesinatos se produjeron en los departamentos del Cauca (28), Nariño (20), Antioquia (19), Caquetá (17), Norte de Santander (13), Putumayo (10), Valle del Cauca (8) y el Meta (7). Las mujeres excombatientes y los hijos de excombatientes siguen expuestos a riesgos adicionales de violencia, incluida la violencia sexual y de género y el reclutamiento forzado.

52. Se han notificado tan solo cinco ataques cerca de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, lo cual subraya la importancia de que se apruebe un decreto que normalice lo que ha sido una presencia eficaz de la Fuerza Pública alrededor de esos espacios y que, al mismo tiempo, se adopten urgentemente medidas de seguridad integrales para los aproximadamente 8.000 excombatientes que viven fuera de esos espacios, en particular en las nuevas áreas rurales y urbanas. La Fuerza Pública también debería esforzarse más por fomentar la confianza con las comunidades locales y en las nuevas áreas, entre otras cosas, mediante el despliegue de personal femenino.

53. La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General, en coordinación con el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, ha informado de importantes avances al respecto, a saber: en 13 casos se dictaron condenas, 13 casos se encuentran en la etapa de juicio, 27 están bajo investigación y en 30 hay órdenes de captura pendientes. Un total de 64 homicidios están relacionados con organizaciones criminales, y en 10 de ellos los autores intelectuales han sido detenidos. A fin de lograr un mayor impacto en las organizaciones criminales responsables de esos ataques, los esfuerzos de investigación deben orientarse cada vez más hacia el enjuiciamiento de los autores intelectuales, y las investigaciones deberían apoyarse en una mejor coordinación entre la Unidad Especial de Investigación, la Fuerza Pública y otras entidades del Estado.

54. La mesa de trabajo tripartita para el seguimiento de la investigación de los ataques contra exmiembros de las FARC-EP, integrada por FARC, la Unidad Especial de Investigación, la Unidad Nacional de Protección, el Cuerpo Élite de la Policía Nacional y la Misión, está estableciendo prioridades entre los casos y elaborando metodologías de investigación comunes. Es importante que la mesa de trabajo siga reuniéndose periódicamente.

55. Como desarrollo positivo, el Gobierno, bajo la coordinación del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, anunció en junio medidas para fortalecer las garantías de seguridad de los excombatientes, y se han observado algunos avances iniciales. Se ha reforzado la Unidad Especial de Investigación mediante el despliegue de 25 agentes de la policía judicial y fiscales adicionales en departamentos considerados prioritarios. Se ha establecido un mecanismo interinstitucional dirigido por el Ministerio de Defensa para apoyar las investigaciones. Además, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está promoviendo una mesa de trabajo e iniciativas regionales para prevenir la estigmatización de los exmiembros de las FARC-EP. Es importante incluir a FARC en los mecanismos de monitoreo y seguimiento de estas medidas, que la Misión está dispuesta a apoyar.

56. La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección desempeña un papel fundamental en los esquemas de protección de los exmiembros de las FARC-EP. Las limitaciones presupuestarias de la Subdirección y los recientes desacuerdos entre el Gobierno y FARC sobre el funcionamiento del programa de esquemas de protección están socavando su capacidad. Según la Subdirección, al 31 de agosto un tercio de los esquemas de protección estaban incompletos y se necesitaban 100 escoltas para completarlos. No deberían escatimarse esfuerzos para asignar recursos a la Subdirección, y el Gobierno y FARC deberían resolver los problemas de manera constructiva a fin de garantizar la seguridad de los excombatientes.

57. La Instancia Tripartita de Protección y Seguridad, en coordinación con el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, está elaborando directrices para el análisis y la alerta temprana de riesgos específicos para los candidatos de FARC. La Instancia seguirá monitoreando que haya una coordinación efectiva entre la Subdirección y la Fuerza Pública.

58. La ola de violencia contra los candidatos políticos requiere medidas urgentes. El 8 de julio, el Presidente Duque convocó la Instancia de Alto Nivel encargada de la coordinación e implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, prevista en el Acuerdo de Paz. También anunció medidas de seguridad adicionales durante el período electoral. El Ministerio del Interior estableció una hoja de ruta para la protección de los candidatos políticos, incluidos los del partido FARC.

b) Garantías de seguridad para las comunidades, los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales

59. Los atentados contra líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos siguen siendo motivo de gran preocupación, y me preocupan especialmente las repercusiones de esos ataques en las comunidades y en su tejido social. En lo que va de 2019, los actores de la sociedad civil y las instituciones del Estado han informado de 123 presuntos asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos y de líderes sociales. En grandes manifestaciones, celebradas en ciudades de toda Colombia el 26 de julio, el pueblo colombiano reiteró su rechazo a la violencia contra los líderes sociales y los defensores y defensoras de derechos humanos y exigió que se les dé protección.

60. La situación en el departamento del Cauca sigue siendo grave. En solo un fin de semana, entre el 30 de agosto y el 2 de septiembre, se registró la alarmante cifra de 19 asesinatos, incluido el brutal atentado contra la candidata del Partido Liberal a la alcaldía del municipio de Suárez, asesinada junto con otras cinco personas, entre ellas su madre y un candidato al concejo municipal. La Defensoría del Pueblo había emitido tres alertas tempranas específicas sobre los riesgos en ese municipio.

61. La comunidad indígena Nasa, en el norte del Cauca, también se ha visto particularmente afectada por los enfrentamientos entre organizaciones criminales por el control territorial. Durante el período sobre el que se informa, 11 miembros de la comunidad, incluidos 6 de sus líderes, fueron asesinados. En 2019 han sido asesinados 25 miembros de la comunidad Nasa. Además, me preocupa la situación de las comunidades indígenas y afrocolombianas en el sur del departamento del Chocó y el este del departamento de Antioquia, así como en el departamento de Nariño.

62. Se necesitan urgentemente medidas de seguridad integrales para las comunidades del Cauca y otros departamentos históricamente afectados por el conflicto. Esas medidas deberían incluir un enfoque de género y étnico y medidas específicas de protección que pueden incluir, entre otras medidas, el fortalecimiento de la Guardia Indígena, así como acciones concretas para avanzar en las

investigaciones y planes claros para desmantelar las organizaciones criminales y sus redes de apoyo.

63. El 9 de julio, la Ministra del Interior reactivó la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y sus mesas de trabajo, que están elaborando el plan de acción para la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. El 3 de julio, el Defensor del Pueblo y el Procurador General organizaron la tercera reunión nacional del Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos, centrada en los riesgos a que se enfrentan las lideresas y defensoras de los derechos humanos. Sigue siendo necesario redoblar los esfuerzos para abordar las necesidades específicas de protección y seguridad de las lideresas.

64. El 12 de agosto, el Presidente Duque convocó, por primera vez desde enero, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Su mandato, que según el Acuerdo de Paz consiste en elaborar una política pública para desmantelar las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, es de importancia crítica. Los representantes de la sociedad civil en la Comisión formularon propuestas, y el Alto Comisionado para la Paz presentó los resultados de las sesiones territoriales de la Subcomisión de Garantías de Seguridad y los avances logrados en el desmantelamiento de algunos grupos criminales. Es fundamental que la Comisión se reúna periódicamente para avanzar en el desarrollo de la política pública, teniendo en cuenta las propuestas presentadas hasta la fecha, y que se tomen medidas concretas inmediatas en los territorios más afectados.

65. El Ministerio del Interior ha venido promoviendo el diálogo con la sociedad civil, en particular a nivel departamental, junto con la comunidad internacional, con miras a elaborar una política pública integral para líderes sociales, defensores de derechos humanos y periodistas.

66. En agosto, el Gobierno anunció la estrategia Zonas Futuro (Zonas Estratégicas de Intervención Integral), centrada en cinco regiones afectadas por una débil o limitada presencia del Estado, por las economías ilícitas, por la violencia y por la criminalidad y por las altas tasas de deforestación. El objetivo del Gobierno es ir más allá del control militar y policial para centrarse en intervenciones institucionales integrales, bajo liderazgo civil, mediante acciones conjuntas del Estado, el sector privado, las comunidades locales y la cooperación internacional. La Misión hará un seguimiento de esta iniciativa, en particular de su coordinación, para que sea efectiva, y de sus vínculos con entidades y estrategias previstas en el Acuerdo de Paz, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

67. Durante el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió 12 alertas tempranas (en relación con ocho departamentos), en las que se destacaron las causas estructurales persistentes de la violencia, relacionadas con el fortalecimiento y la expansión de los grupos armados ilegales y las estructuras criminales y se pusieron de relieve los riesgos para la seguridad de las comunidades y las personas, entre ellos la violencia sexual, el reclutamiento forzado y el desplazamiento forzado. La Defensoría del Pueblo indica que, en numerosas ocasiones en que ha emitido alertas tempranas, los riesgos señalados en esas alertas se han materializado. La estrategia conjunta de monitoreo entre la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General para reforzar la rendición de cuentas en el seguimiento de esas alertas tempranas es una medida positiva.

Garantías jurídicas

68. El tránsito a la legalidad y la acreditación de los exmiembros de las FARC-EP son requisitos esenciales para su reincorporación política, social y económica, ya que

solo pueden acceder a los beneficios de la reincorporación a través de ese proceso. Los retrasos que afectan a algunos exmiembros de las FARC-EP en la resolución de su situación jurídica son fuente de incertidumbre.

69. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y la Misión se han reunido periódicamente para abordar los retos pendientes. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno no expidió nuevas acreditaciones y se centró en revisar la lista de exmiembros de las FARC-EP que ya han sido acreditados, a fin de eliminar las duplicaciones. Como resultado de ello, la nueva cifra total de exmiembros de las FARC-EP acreditados es de 13.057. La Oficina concluyó el proceso de notificación administrativa a 236 excombatientes acreditados mediante la publicación de sus resoluciones de acreditación.

70. El Gobierno sigue examinando los casos de unas 270 personas no acreditadas, de las cuales 164 están en prisión. FARC y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el marco del mecanismo tripartito y al amparo de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, acordaron que FARC, acompañado por la Misión cuando fuera posible y con la facilitación de la Oficina, efectuaría visitas a las instituciones penitenciarias con el fin de recopilar más información sobre los casos de esas personas. Las visitas comenzaron el 29 de agosto.

71. Unas 140 personas de la lista presentada el 15 de agosto de 2017 están pendientes de acreditación. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz anunció que no ha podido determinar si dichas personas pertenecen a las antiguas FARC-EP. La Oficina y FARC han expresado su compromiso de acelerar el proceso y resolver la situación de esas personas.

72. No ha habido avances en la situación de aproximadamente 160 excombatientes debidamente acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que siguen en prisión y cuya situación jurídica es competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz. Es preciso que la Jurisdicción Especial para la Paz resuelva rápidamente esos casos para que las personas que cumplan los criterios legales para obtener la libertad condicional o la amnistía puedan ser puestas en libertad, de conformidad con el Acuerdo de Paz, y participar en el proceso de reincorporación.

73. En cuanto a la lista de aproximadamente 1.000 exmiembros de las FARC-EP recibida por el Gobierno el 10 de agosto de 2018, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz anunció oficialmente que la fecha límite para presentar nombres a efectos de acreditación era el 15 de agosto de 2017. Además, indicó que, según el Ministro de Defensa, ya no era posible que esas personas se acogieran a la ruta de reincorporación individual. FARC no está de acuerdo con esta conclusión y tiene previsto plantear esta cuestión en el seno de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final.

C. Cuestiones transversales

Género

74. Es esencial garantizar un enfoque de género en el proceso de reincorporación, habida cuenta en particular de que aproximadamente el 25 % de los excombatientes en proceso de reincorporación son mujeres. El 20 de agosto, la Alta Instancia de Género del Gobierno Nacional se reunió para examinar las medidas de la política nacional de reincorporación relacionadas con el género, y el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación pidió a las respectivas instituciones gubernamentales que elaboraran planes para aplicar esas medidas. El Gobierno y FARC deberían colaborar estrechamente para monitorear su aplicación. También es fundamental fortalecer los mecanismos de coordinación, como la mesa técnica de

género del Consejo Nacional de Reincorporación, y la capacidad en materia de género a nivel local de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

75. El 14 de agosto, el Comité de Género de FARC presentó las conclusiones de su primera reunión nacional de mujeres exintegrantes de las FARC-EP, en las que se pusieron de relieve necesidades fundamentales como el acceso a recursos y financiación para iniciativas productivas dirigidas por mujeres, el acceso a la educación superior y a oportunidades de trabajo, el acceso a los espacios de toma de decisiones, el apoyo a servicios de cuidado infantil y de salud sexual y reproductiva, un mayor apoyo de los dirigentes del partido FARC para avanzar internamente en su agenda de género, y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y los comités de género a nivel local.

76. La Instancia Especial de Género está a punto de concluir su primer año de trabajo en apoyo de la verificación de las disposiciones sobre género del Acuerdo de Paz y, en este contexto, es importante que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final garantice su continuidad más allá de diciembre de 2019, en particular con recursos adecuados y un diálogo más sostenido entre la Instancia y la Comisión.

77. La Misión sigue manteniendo un diálogo productivo con organizaciones de mujeres a nivel nacional y local, así como con mujeres excombatientes, lideresas sociales, defensoras de los derechos humanos, candidatas e integrantes de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

Asuntos étnicos

78. El 13 de agosto, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final aprobó el plan de trabajo de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, destinado a fortalecer el papel de esta última como principal interlocutora de la Comisión para la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Se han registrado algunos avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos en mayo por varias entidades públicas de incluir medidas concretas en sus planes de trabajo y presupuestos en relación con la implementación de dicho capítulo. Se alienta a la subcomisión temática sobre asuntos étnicos de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que reanude su labor.

79. Los excombatientes de origen indígena y afrocolombiano siguen enfrentándose a retos específicos para la reincorporación. Además del programa de armonización que está examinando la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, es importante apoyar proyectos productivos para esta población. Los riesgos para la seguridad de los excombatientes de origen étnico en el departamento del Chocó son especialmente preocupantes, en particular para quienes abandonaron el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Vidrí después de su cierre.

Niños y niñas

80. Como novedad positiva, cabe destacar que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha asumido un mayor liderazgo en la aplicación del programa “Camino diferencial de vida” para la reincorporación de niños y niñas, entre otros medios a través de comités locales de seguimiento. Al mes de agosto de 2019, 120 de los 123 adolescentes previamente vinculados a las FARC-EP habían cumplido 18 años; 111 se encontraban en la fase de reincorporación del programa y 110 recibían subsidios mensuales. Ocho adolescentes están bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

81. De los 123 participantes en el programa, la Misión ha recibido información de al menos seis casos de adolescentes que carecen de la documentación adecuada. Es

necesario que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz aclaren la situación de 218 nuevos casos de jóvenes que, según FARC, podrían acogerse al programa. También es fundamental que se adopte un instrumento jurídico que garantice la sostenibilidad y los recursos del programa. La falta de acceso a apoyo psicológico y familiar, a reparaciones y a proyectos productivos con un enfoque que tenga en cuenta a los jóvenes sigue siendo un reto importante.

82. La prestación efectiva de servicios sociales a los familiares de los excombatientes, especialmente los niños, es fundamental. La Misión sigue apoyando actividades y cursos de capacitación sobre cuidado infantil y la prevención de la violencia sexual y de género y actividades deportivas y culturales con niños, adolescentes y sus familiares en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en las comunidades circundantes. No se registraron avances en los casos de los exmiembros de las FARC-EP que están tratando de obtener la tutela legal de sus hijos.

83. El 26 de junio, la Jurisdicción Especial para la Paz recibió un informe con testimonios de personas que habían sido reclutadas a la fuerza por las FARC-EP cuando eran niños y que habían sobrevivido a un ataque del ejército en el año 2000. El informe es un paso importante en la investigación de la violencia contra los niños y niñas durante el conflicto.

Juventud y paz y seguridad

84. La juventud colombiana sigue participando en todo el país de manera creativa en los esfuerzos de consolidación de la paz, entre otras cosas a través del voluntariado, los deportes, las actividades culturales y las iniciativas de reconciliación y diálogo. Las universidades de varias regiones también están apoyando iniciativas para que sus estudiantes y profesores apoyen los proyectos de reincorporación de los excombatientes. La Misión se ha asociado con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones en un proyecto que fomenta los diálogos dirigidos por los jóvenes para la reconciliación entre las comunidades y los excombatientes cerca de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en el marco del cual se está llevando a cabo un primer proyecto piloto exitoso en Tierra Grata (Cesar). En julio, dos jóvenes excombatientes del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Agua Bonita (Caquetá) participaron en la reunión para América Latina de la Red Internacional de Jóvenes Constructores de Paz, junto con otros jóvenes líderes colombianos, y posteriormente recibieron a una delegación de miembros de la Red de diferentes países que visitó el antiguo espacio territorial.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

85. Durante el período sobre el que se informa, se aprobaron, con financiación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, tres proyectos locales de estabilización que serán ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas con miras a mejorar el acceso a los servicios de salud en 23 municipios con antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, brindar ayuda de subsistencia a corto plazo a las familias inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y desplegar equipos gubernamentales en 170 municipios para acelerar la aplicación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Además, se aprobaron fondos innovadores de financiación combinada para siete proyectos de impacto social del sector privado en 61 municipios con Programas de

Desarrollo. Asimismo, se asignaron fondos para ampliar el alcance territorial de la Comisión de la Verdad.

86. El grupo interagencial sobre reincorporación de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país ha centrado su apoyo en la preparación para la transición de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, la reincorporación comunitaria y la respuesta a la creciente migración de excombatientes a zonas urbanas. Se ha aprobado apoyo financiero y técnico del PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones para 22 proyectos productivos colectivos. El Fondo aprobó además destinar fondos a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para que ampliara su apoyo a proyectos de reincorporación socioeconómica y consolidación de la paz a nivel local.

87. La Misión y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llevan a cabo de manera conjunta reuniones periódicas con plataformas de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. Se está prestando apoyo adicional al Sistema Nacional de Alertas Tempranas, mejorando la capacidad de análisis, seguimiento y evaluación de las respuestas a nivel nacional y local. La Oficina informa continuamente sobre todos los componentes del Acuerdo de Paz relacionados con los derechos humanos y colabora con la Misión en diversas cuestiones transversales.

88. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen colaborando con el Ministerio del Interior y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de una política nacional integral para la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos. Se celebraron reuniones conjuntas con la Organización Nacional Indígena de Colombia sobre un plan de acción específico para los territorios indígenas.

89. El proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz para la reincorporación, por valor de 3 millones de dólares, ejecutado por el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y elaborado en coordinación con la Misión, ha identificado proyectos productivos en 15 localidades y ha comenzado a implementar el componente social centrándose en el cuidado infantil, los entornos de protección para los niños y el apoyo a los comités locales de género.

IV. Estructuras de la Misión

A. Apoyo a la Misión

90. La Misión sigue ajustando su presencia y movilidad sobre el terreno para estar más cerca de los excombatientes y las comunidades de las zonas remotas. Siguiendo recomendaciones de seguridad, la Misión terminó de realizar obras en uno de sus campamentos temporales, donde el equipo local pudo desplegarse el 8 de agosto, y está llevando a cabo obras en otra ubicación.

91. La Misión sigue esforzándose por alcanzar sus objetivos de paridad de género. Al 23 de septiembre de 2019, el 44 % de todo el personal civil eran mujeres. Las mujeres representan el 54 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 35 % de los observadores internacionales y el 58 % de los consultores y contratistas particulares. El 29 de julio nombré a Karla Gabriela Samayoa Recari mi Representante Especial Adjunta.

B. Seguridad

92. Durante el período sobre el que se informa hubo restricciones de movilidad para la Misión como consecuencia de incidentes relacionados con la seguridad en zonas cercanas a algunos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, principalmente toques de queda y puestos de control ilegales, así como de informaciones recibidas sobre la presencia de artefactos explosivos a lo largo de las carreteras. Además, presuntos miembros de un grupo disidente de las antiguas FARC-EP retuvieron temporalmente, extorsionaron y robaron a personal de las Naciones Unidas que realizaba una misión sobre el terreno en el departamento de Arauca. Asimismo, el Departamento de Seguridad suspendió temporalmente los movimientos de las misiones sobre el terreno en el departamento del Cauca debido a la situación de la seguridad en varios municipios, y evaluó también las consecuencias para la seguridad del anuncio del 29 de agosto. El nivel de riesgo residual tras la aplicación de las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad siguió siendo medio-bajo.

C. Conducta y disciplina

93. La Misión sigue esforzándose por prevenir las faltas de conducta y responder a ellas, en particular mediante actividades de sensibilización sobre la prevención de la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad, así como sobre el código de conducta de la Misión para el personal y los contratistas de la Misión. El equipo de tareas conjunto de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país para la prevención de la explotación y los abusos sexuales sigue realizando actividades de concienciación sobre la explotación y los abusos sexuales, incluida capacitación conjunta sobre el terreno para el personal del equipo en el país y de la Misión, los asociados en la ejecución y las organizaciones de la sociedad civil.

94. Durante el período sobre el que se informa se comunicaron a la Misión seis denuncias, incluida una denuncia de explotación sexual, que se están investigando.

V. Observaciones

95. El Acuerdo Final trazó el camino para que Colombia transitara de un conflicto que había durado décadas a una paz sostenible mediante un conjunto de compromisos interrelacionados destinados a poner fin a la violencia, proporcionar justicia y verdad a las víctimas, sustituir las economías ilícitas por economías lícitas y lograr una profunda transformación de las zonas afectadas por mucho tiempo por la guerra. Encomio al Presidente Duque y a su Gobierno por sus esfuerzos en la implementación de la estrategia “Paz con legalidad”. No obstante, es necesario que todos los actores involucrados redoblen sus esfuerzos para implementar las otras partes del Acuerdo de Paz a fin de cumplir los compromisos contraídos con las víctimas, las comunidades afectadas por el conflicto y los excombatientes. La plena consolidación de la paz, que representa una valiosa oportunidad para Colombia, requerirá un esfuerzo integral para el cual el pueblo colombiano podrá seguir contando con el decidido apoyo de las Naciones Unidas.

96. Condeno enérgicamente la decisión anunciada por un grupo de excomandantes de las FARC-EP de retomar las armas. Colombia ya ha sufrido bastante y no hay ninguna justificación para reanudar la lucha armada ni para renegar de los compromisos asumidos en el Acuerdo Final. Me preocupan las consecuencias que este anuncio podría tener en términos de la violencia en los territorios. Acojo con beneplácito que el partido FARC haya rechazado de inmediato este anuncio, así como las expresiones generalizadas de compromiso con el proceso de paz de

excombatientes en todo el país. Estos excombatientes que cumplen la ley no deberían ser estigmatizados como resultado de las acciones erróneas de una pequeña minoría. Transcurridos dos años desde la conclusión del proceso de dejación de las armas, es de suma importancia seguir poniendo de relieve que la inmensa mayoría de los excombatientes siguen participando en el proceso de paz: desarrollando esfuerzos productivos en colaboración con las comunidades locales, realizando estudios académicos, participando en la política local, creando y buscando oportunidades para sus familias y contribuyendo a la labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Se deben respetar los compromisos contraídos con los excombatientes que dejaron las armas de buena fe y siguen participando en el proceso de reincorporación, y acojo con beneplácito que el Presidente Duque haya reafirmado su compromiso con la reincorporación de esos excombatientes. En la coyuntura actual, es más importante que nunca acelerar y profundizar la implementación del Acuerdo de Paz en su conjunto y, en ese contexto, hacer todo lo posible por garantizar la seguridad, los medios de subsistencia y las garantías jurídicas de los miles de excombatientes que perseveran en la búsqueda de la paz a pesar de los ataques contra ellos, las incertidumbres y los intentos de apartarlos de ese camino.

97. Acojo con beneplácito la firma del Pacto Nacional por la Cultura Política y la No Violencia durante la Campaña Electoral, y felicito al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia por su liderazgo y a todos los partidos políticos que lo han suscrito. El Pacto es un ejemplo de lo que se puede conseguir cuando se dejan de lado las diferencias políticas en beneficio de los intereses nacionales. Aliento a todas las partes y a la sociedad colombiana a que superen los discursos de polarización y estigmatización y trabajen para tender puentes y lograr un consenso inclusivo sobre las cuestiones que más importan al pueblo colombiano, en particular a quienes más han sufrido a causa del conflicto.

98. Interesa a todos los colombianos y colombianas que la campaña sea pacífica y libre de violencia política y estigmatización. Los recientes atentados contra candidatos, incluida la horrenda masacre en Suárez (Cauca) y el asesinato del candidato a la alcaldía de Tibú (Norte de Santander), demuestran que es necesario adoptar medidas urgentes de protección para los candidatos de todos los partidos, incluidas medidas específicas para las candidatas. Las elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas en 2018 fueron las más pacíficas en décadas. Aliento al Gobierno y a todas las partes a que no escatimen esfuerzos para prevenir nuevos casos de violencia en las semanas que quedan hasta las próximas elecciones locales, que deberían ser otro hito importante en la consolidación de la paz en Colombia.

99. Los atentados relacionados con las elecciones se producen en un contexto de violencia continua y alarmante contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos, excombatientes de las FARC-EP, personas que participan en la implementación del Acuerdo de Paz y comunidades rurales, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. Se necesitan urgentemente medidas claras para desmantelar las redes criminales e investigaciones penales eficaces para identificar a los autores intelectuales y materiales. Acojo con beneplácito la reunión que celebró recientemente la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la aliento a que se reúna periódicamente y se centre en medidas inmediatas, concretas y específicas para cada contexto a fin de combatir las redes criminales en las zonas más vulnerables, a saber, el departamento del Cauca, la región del Catatumbo, la costa del Pacífico y las zonas rurales del departamento de Antioquia. Aliento también al Gobierno, la Fuerza Pública y las autoridades locales a que respondan con medidas inmediatas y coordinadas a las alertas tempranas y las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas. Lamentablemente, estas alertas tempranas han resultado ser, una y otra vez, acertadas.

100. Como he señalado en informes anteriores, las causas subyacentes de la violencia solo se pueden abordar eficazmente mediante un despliegue integrado y coordinado del Estado, tanto a través de la Fuerza Pública como de las instituciones civiles, a fin de llevar seguridad, desarrollo, infraestructura, oportunidades económicas y derechos humanos básicos a las comunidades afectadas por el conflicto. El Gobierno ha seguido esforzándose por llevar seguridad, infraestructura y servicios a las zonas rurales, entre otros medios a través de la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, y aliento a que se siga avanzando en otros componentes de la reforma rural integral. La coordinación entre los programas y estrategias gubernamentales en las zonas rurales debería ser una prioridad, junto con la participación de los actores locales, incluidas las autoridades municipales, la sociedad civil y el sector privado.

101. Felicito al Gobierno por su gestión responsable de la transición de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y a FARC por su papel constructivo. Acojo con beneplácito, en particular, las visitas conjuntas que efectuaron a las zonas territoriales con retos específicos, que fueron fundamentales para disipar las incertidumbres de los excombatientes. Es importante que se sigan efectuando visitas conjuntas del Gobierno, FARC y la Misión a otros antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y a nuevas áreas. Ese ejercicio conjunto debería servir de ejemplo sobre cómo superar, mediante el diálogo, los obstáculos en la implementación.

102. En el Acuerdo de Paz se establece que la reincorporación a la vida civil debe ser un proceso integral y sostenible. Una visión integral de la reincorporación requiere la aplicación complementaria de otros compromisos clave que figuran en el Acuerdo de Paz. Por ejemplo, la reincorporación socioeconómica está estrechamente vinculada a la reforma rural integral; la reincorporación política, a la reforma política; la reincorporación comunitaria, a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial; y la reconciliación, a la justicia transicional y los derechos de las víctimas. Es crucial que todos los ministerios e instituciones competentes desempeñen la parte que les corresponde. También es fundamental que haya una coordinación efectiva, tanto entre las entidades nacionales, bajo la dirección del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, como entre el Gobierno nacional y las autoridades locales.

103. A fin de garantizar la sostenibilidad de la reincorporación, los actores pertinentes, entre ellos el Consejo Nacional de Reincorporación, deberían asegurarse de que todas las iniciativas de reincorporación y los proyectos productivos tengan una visión a mediano y a largo plazo que ayude a mejorar la vida de los excombatientes y las comunidades. Aliento también a que se siga haciendo un seguimiento de la aplicación de las medidas de la política nacional de reincorporación relacionadas con el género, y a que se preste mayor atención a las aspiraciones y la participación de los jóvenes. Se debería prestar especial atención a las necesidades y circunstancias particulares de los excombatientes de origen indígena y afrocolombiano y de los excombatientes con discapacidad.

104. La sostenibilidad del proceso de reincorporación también requiere que todos los actores, incluidos el Gobierno, FARC y las autoridades departamentales y locales, presten más atención a la situación de los más de 8.000 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y que enfrentan retos aún mayores en términos de seguridad, servicios básicos y oportunidades productivas. Además, son precisas medidas específicas para atender las necesidades de reincorporación y seguridad de los excomandantes de nivel medio y de los nuevos líderes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en nuevas áreas, ya que su liderazgo es fundamental para la sostenibilidad del proceso.

105. Las víctimas deberían seguir siendo el aspecto central de la implementación del Acuerdo de Paz. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, junto con otras estrategias de desarrollo, deberían garantizar que las comunidades afectadas por el conflicto, las víctimas y sus familiares disfruten de los dividendos de la paz. Encomio también la labor realizada por los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con miras a garantizar los derechos de las víctimas y sus familiares, y sigo exhortando a todas las partes a que apoyen la labor de esos órganos, en particular a que sigan compareciendo ante la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz y presenten información a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

106. Rindo homenaje una vez más a las numerosas personas, organizaciones sociales e instituciones de Colombia que trabajan sin descanso para fomentar la reconciliación, crear oportunidades de prosperidad y lograr una paz duradera. En estos nobles esfuerzos, pueden contar con la colaboración de las Naciones Unidas a través de la Misión y de los organismos, fondos y programas, a quienes agradezco por sus incansables esfuerzos en apoyo de la paz en Colombia, así como con el firme apoyo de la comunidad internacional, que sigue determinada a que el país sea un ejemplo inspirador de solución de conflictos y consolidación de la paz.